

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA  
MERCAHIERRO S.A.U., EL DÍA 03 DE ENERO DE 2022.**

## **ORDEN DEL DÍA**

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**
  - Ordinaria de 04-10-2021.
  - Extraordinaria 29-10-2021
  
- II.- DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, DURANTE LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL PRESENTE EJERCICIO.**
  
- III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA  
MERCAHIERRO S.A.U., EL DÍA 03 DE ENERO DE 2022.**

**CONSTITUCIÓN:**

**Lugar:** Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular.

**Fecha:** 03 de enero de 2022.

**Comienzo:** a las 11:30 horas.

**Terminación:** a las 11:50 horas.

**Carácter:** Ordinario.

**ASISTENTES:**

**Presidente:** Don Alpidio Armas González.

**Miembros:**

**Asistentes:**

Doña María Montserrat Gutiérrez Padrón; consejera

Doña Melissa Armas Pérez; consejera

Don Santiago Miguel González González; consejero

Don Amado Carballo Quintero; consejero

**Ausentes:**

Don David Cabrera de León; consejero

Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; consejero

**Gerente Mercahierro S.A.U.:**

Don Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos

**Secretario Accidental del Consejo:**

Don Francisco Carmelo Morales Fernández.

**Interventor Accidental del Consejo:**

Doña Carmen Cristo Guiñen Casañas.

**La Auxiliar de Secretaría:**

Doña Leticia Hernández Carballo.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:



**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:**

Por el Presidente se pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna alegación que formular a las actas que se relacionan a continuación:

- Ordinaria de 04-10-2021.
- Extraordinaria 29-10-2021

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., por unanimidad, acuerda la aprobación de las actas anteriormente relacionadas.**

**II.- DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, DURANTE LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL PRESENTE EJERCICIO.**

Dada cuenta de la propuesta formulada por la consejera delegada de Mercahierro S.A.U., con fecha 28 de diciembre de 2021, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“DÑA. MELISSA ARMAS PÉREZ, con DNI 43.829.997-R actuando en su condición de Consejera Delegada de la **SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO S.A.U.**, con CIF 38267779, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria celebrada el 19 de Julio de 2019, acuerdo elevado a público en escritura, otorgada el 11 de septiembre de 2019 ante el Notario de Valverde del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias Dña. Laura Bouvard Nuño, bajo el número 651 de su protocolo, y con domicilio fiscal y a efectos de notificaciones en el polígono El Majano, s/n, Isora, Valverde expone los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*Primero.* – *El próximo 03 de enero de 2022, tendrá lugar una sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Mercahierro.*

*Segundo.* – *Que con el transcurso del ejercicio 2021, se propone la exposición del funcionamiento y estado en que se encuentra la Sociedad Pública Mercahierro.*

*Y es por ello que, en base a los antecedentes expuestos,*

**SE PROPONE:**

- *Dar cuenta al consejo de administración de la Sociedad Pública Mercahierro sobre el estado y funcionamiento de la empresa, durante los meses transcurridos del presente ejercicio”.*

Oído a la Secretaría, en cuanto a que se reitera lo informado en anteriores Consejos de Administración, según se transcribe a continuación:

*“Muchas sociedades mercantiles disfrutan del asesoramiento jurídico en sus órganos de dirección o administración. La Ley 39/1975, de 31 de octubre, sobre designación de letrados asesores del órgano administrador de determinadas sociedades mercantiles, obliga a ciertas empresas a disponer de letrado*



asesor (Abogado en ejercicio colegiado), para el asesoramiento del administrador o del consejo de administración.

Así mismo, la Ley 39/1975, establece la obligatoriedad de nombramiento de letrado asesor, a aquellas sociedades domiciliadas en España, que dispongan de un capital igual o superior a 300.000 euros, a las que tengan un volumen anual de operaciones superior a 600.000 euros, o a las que tengan un número de trabajadores superior a cincuenta.

La importancia del cumplimiento de la Ley radica, no solo en que los administradores reciban el adecuado asesoramiento jurídico, para que las decisiones y acuerdos adoptados por los órganos sociales, respeten la normativa legal y los estatutos sociales, sino también por las consecuencias negativas del incumplimiento de la misma.

Las funciones de dicho letrado asesor consistirán en “asesorar en derecho sobre la legalidad de los acuerdos y decisiones que se adopten por el órgano que ejerza la administración y, en su caso, de las deliberaciones a las que asista, debiendo quedar en la documentación social, constancia de su intervención profesional”.

La figura y las funciones del Letrado asesor son distintas e independientes a las propias del Secretario del Consejo de Administración, que podrá o no ser Letrado, y que es el encargado de levantar el Acta de las reuniones del Consejo de Administración, y no de pronunciarse sobre la legalidad de los acuerdos”.

A continuación, interviene el Sr. Gerente, **don Jonás Rodríguez Ramos**, haciendo una breve exposición sobre el estado y funcionamiento de la empresa, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Habiendo ya finalizado el año 2021, nos encontramos en pleno cierre de dicho ejercicio. Actualmente estamos trabajando conjuntamente con los auditores de cuentas para cerrar los últimos datos del ejercicio 2021. De hecho, mañana martes, 4 de enero, se desplazarán a la isla, para realizar un inventario en la empresa.

Aún no manejamos cifras exactas del ejercicio 2021, pero si muy aproximadas y podemos informar a este consejo de administración lo siguiente:

**CIFRA DE NEGOCIO 2021:**

- Estimamos que la cifra de negocios de la empresa Mercahierro durante el ejercicio 2021 ha sido de aproximadamente 122.000 euros.
- La cifra de negocio del ejercicio 2019 fue de: 38.795,58 euros.
- La cifra de negocio del ejercicio 2020 fue de: 55.736 euros.

Como podemos ver, la actividad económica que genera la empresa va en aumento y esto se debe a lo siguiente. Los dos grandes impulsores de estos datos son las siguientes actividades:

**LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE:**

En esta actividad, manejamos datos aproximados de 33.000 euros facturados en este ejercicio. Estamos hablando de casi 6 toneladas de carne. Debemos señalar, que aproximadamente el 70 por ciento de la carne que comercializamos es para Tenerife. En el ejercicio 2020 se facturó 26.553,75 euros en carne.

**ENCARGO A MEDIO PROPIO DE LA GESTIÓN DEL MATADERO:**

Estimamos que por la gestión del matadero durante los meses de octubre noviembre y diciembre, se va a facturar un total aproximado de 52.078 euros. Estamos pendientes de recibir la notificación de la encomienda definitiva de este servicio para el presente ejercicio.

Y, por otro lado, existen actividades que tienen menos volumen económico, pero también suman que son las siguientes:

**LA PUESTA EN MARCHA DE LA FÁBRICA DE MERMELADAS.**

En donde se ha comercializado:

- 2.330 envases de mermelada de piña: 4.814,20 euros
- 430 envases de mermelada de higo: 1560, 84 euros.

**AUMENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, como los correspondientes al servicio de transporte y reparto de la carne en la isla. Que manejamos cifras de aproximadamente 15.000 euros.



**LA COMERCIALIZACIÓN DE LA IV GAMA.** Una actividad que, aunque nos aporta menos cantidades de dinero, se sigue manteniendo y poco a poco se va afianzando a través de la piña y el tuno. En esta actividad, hablamos de cifras de 6.000 euros aproximados.

**GASTO DE PERSONAL:**

A pesar de que en el mes de octubre se realizó un proceso selectivo a través del SCE para contratar a 4 oficiales de 2º matarifes, el gasto de personal en la empresa, estimamos que ha disminuido respecto a ejercicios anteriores:

- 2021: 307.106 euros
- 2020: 347.910 euros

Ahora mismo, el personal de la empresa ha aumentado y contamos con el siguiente número de trabajadores: 14. Que corresponden con

FIJOS: 8 TRABAJADORES.

TEMPORALES: 6 TEMPORALES

**CONVENIOS:**

Respecto a los convenios, la Sociedad mantiene activo el convenio con la Cooperativa de Ganaderos que consiste en la colaboración, mediante medios propios, en el reparto de queso a establecimientos de El Hierro durante dos días a la semana.

Aún se sigue a la espera para cerrar los convenios de colaboración con la DO EL HIERRO y con la Asociación de olivicultores de El Hierro.

**DEUDAS:**

Ya hemos finalizado la deuda que mantenía Mercahierro con la cooperativa de ganaderos, que en su momento llegó a ascender a más de un millón de euros.

Por otro lado, se han iniciado los 3 procedimientos de reclamaciones de cantidad a 3 deudores:

1. GranCardi. 3200 euros
2. Jesús Enrique Carrillo Goya. 2300 euros
3. Ramon Javier Hernández Felipe. 1500 euros

Respecto a los préstamos pendientes de pago (tríodos 2024 y reindus 2026), se siguen pagando las cantidades pendientes de forma correcta.

**RECURSO AUDIENCIA NACIONAL.**

A finales de diciembre de 2020, en base al acuerdo que se adoptó en este consejo, se interpuso recurso contencioso administrativo en la Audiencia Nacional, en contra del acuerdo adoptado por el tribunal de cuentas y dicho recurso ha sido admitido a trámite y se encuentra en pleno proceso, pero no tenemos noticias nuevas a este respecto”.

Interviene la consejera delegada, **doña Melissa Armas Pérez**, agradeciendo al personal de Mercahierro la gestión que se está llevando a cabo en la empresa.

Asimismo, comenta que quedan muchas cosas por hacer, teniendo en la actualidad sobre la mesa el proyecto de la fábrica de atún en la Restinga.

Toma la palabra el presidente, **don Alpidio Armas González**, felicitando la labor llevada a cabo por la empresa Mercahierro, argumentando que se han dado pasos importantes con criterio, y con resultados positivos, habida cuenta que las cifras así lo reflejan.

Así mismo, comenta que la auditoría ha marcado el camino para mejorar la gestión de Mercahierro, y espera que las cifras sean mucho mejores en el presente año.



Finalmente, interviene **don Santiago Miguel González González**, comentando que es satisfactorio que las cifras de negocio hayan sufrido ese incremento, y felicita al equipo que conforma Mercahierro.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., se da por enterado.**

### **III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

A continuación, interviene **don Amado Carballo Quintero**, comentando que no hay duda de que las cosas están mejor que antes.

Así mismo, ruega que se trabaje más serio financieramente hablando, que los cálculos se realicen como deben ser, que se mejore en otros servicios insulares y que se continúe incrementando el volumen de negocios.

Finalmente pregunta el dato relativo de la venta de productos locales a través de la página web, así como los encargos que se tienen previstos realizar en un futuro.

Responde **doña Melissa Armas Pérez**, que no se vende lo que les gustaría vender a través de la web, por lo que considera importante potencializar la misma.

Seguidamente pregunta **don Amado Carballo Quintero**, el coste de reparar la fábrica de atún.

Responde la consejera delegada, **doña Melissa Armas Pérez**, que alrededor de ciento sesenta y cuatro mil euros (164.000 €), que engloba entre otros, maquinaria nueva, maquinaria a reparar, y puesta al día de la electricidad.

Finalmente interviene **don Amado Carballo Quintero**, comentando que se haga una previsión económica de la puesta en marcha, con los posibles ingresos y costes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, el secretario, que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**  
*(Firmado electrónicamente)*  
**Fdo. Alpidio Armas González.**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL,**  
*(Firmado electrónicamente)*  
**Fdo. Francisco C. Morales Fernández**

